



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 122-2018-GRJ/ORAF

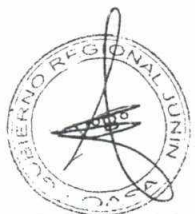
HUANCAYO 24 JUL. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En él, MEMORANDO N° 419-2018-GRJ-GRRNGMA-SGDC, de fecha 23 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Defensa Civil, MEMORANDO N° 594-2018-GRJ-GRDE, de fecha 17 de Julio del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico e INFORME TÉCNICO N° 350-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de Julio de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Con, MEMORANDO N° 419-2018-GRJ-GRRNGMA-SGDC, de fecha 23 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Defensa Civil, manifiesta que en atención al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de San Ramón N° 036-2018-GRJ-GGR, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de Diesel B5.

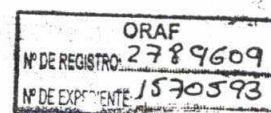


Adquisición de Diesel B5 S50, por el monto de S/. 125,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3442, de fecha 12 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 125,000.00.

Con, MEMORANDO N° 594-2018-GRJ-GRI-GRDE, de fecha 18 de Julio del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el servicio de vaciado de Concreto para y adquisición de madera para el saldo del proyecto: "INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYOI Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN".

Servicio de preparación y vaciado de concreto premezclado tipo II, por el monto de S/. 395,799.45.





Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3495, de fecha 16 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 395,799.45.

- Servicio de preparación y vaciado de concreto, por el monto de S/. 258,400.45.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3624, de fecha 19 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 75,826.00.

Que con, INFORME TÉCNICO N°-350-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de Julio del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación la adquisición de Petróleo Diesel para la Sub Gerencia de Defensa Civil y servicio de preparación de vaciado de concreto y adquisición de maderas para el saldo del proyecto: "INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", de acuerdo al sustento del área usuaria.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
92	SIE	BIEN	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 036-2017-GRJ-GGR	GLN	S/.	10,000.00	125000.00	RR.OO.	JULIO
93	AS	SERVICIO	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO TIPO II DEL SALDO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1	395,799.45	19	JULIO
94	AS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MADERA DEL SALDO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN	M3	S/.	1000.00	75,826.00	119	JULIO
			MADERA ROBLE QUERCUS 25.40 MM X 254 MM X 3.00 M	UNID		600.00	38,646.00		
			MADERA EUCALIPTO 102 MM X 102 MM X 3 M	UNID		400.00	37,180.00		

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaría General, Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

17 de Julio

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 JUL 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL